

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 190.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 2, bajo izda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

SABADO 11 DE NOVIEMBRE 1905

Cuarto plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Número suelto 5 céntimos

Patria y Hacienda

Al señor ministro de Fomento

«Para entender en varios e importantes asuntos que se relacionan con la agricultura, con la minería, la industria y el comercio, hay en este departamento ministerial diversos organismos que funcionan separadamente, sin relaciones entre sí, ni lazos comunes que los una armonizando sus diversas labores.»

Así comienza la exposición que dirige a S. M. el Rey el ministro de Fomento en el Decreto de creación del Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio. Y en efecto, basta hacer una ligera lectura de ese extenso Decreto para reconocer que, en tiempos modernos, no se habrá publicado en la Gaceta otro de más trascendente imprudencia, por cuanto que ese Instituto va a entender de cuanto se relaciona con el desarrollo de la riqueza pública en todas sus manifestaciones, y de la reforma de los principales organismos administrativos que le son afines, y que hoy están extendidos por diferentes departamentos ministeriales, según se expresa en la exposición.

Será tarea superior a mis fuerzas querer hacer un estudio de las materias en que va a entender ese Instituto, y he de limitarme a llamar la atención del señor ministro de Fomento sobre una sola de las múltiples que va a tratar: es ésta la formación del Catastro y Leyes fiscales.

Y como se trata de una materia tan especial, tan compleja y de tan trascendental importancia para el porvenir de la propiedad, por lo que afecta al sistema tributario, he de permitirle algunas observaciones al señor ministro de Fomento, ya que se halla animado de ese gran espíritu innovador, de que tan necesitados se hallan nuestros gobernantes en los tiempos modernos.

Y empezaré observándole que el Catastro si no es un problema sin resolver aún en Europa, no lo ha sido satisfactoriamente, por cuanto que Austria, Suiza, Bélgica, Holanda y Alemania, que lo poseen, lo han conseguido en 30, 40 y 50 años a expensas de cifras fabulosas en verdades en la construcción, y con un presupuesto enorme para su conservación permanente.

España, que no tiene nada hecho más que unos infructuosos ensayos de más o menos extensión, no puede esperar esos tan largos plazos, ni invertir cuantiosos recursos; de consiguiente le es forzoso seguir otros derroteros para hacer el catastro, reduciendo a un tercio los gastos y a un décimo el plazo de construcción.

Como problema sin resolver en tiempo y coste, se impone la necesidad de despojarlo de ese carácter eminentemente científico que ha querido dársele en todos los países, y más aquí en España. No puede ser agronómico, ni forestal, ni minero, ni jurídico, ni de masas de cultivo, ni siquiera de la técnica de los arquitectos en el concepto de la riqueza urbana, según he dicho en alguno de los artículos que vengo publicando con este epígrafe de *Patria y Hacienda*, porque cada una de esas especialidades significa cien o más millones de gastos para llegar al cabo de algunas décadas a un conjunto caótico.

El catastro ha de ser simplemente parcelario y ha de derivar de sencillas operaciones topográficas y de agrimensura, que no tengan enlace alguno con las operaciones geodésicas de gran precisión del mapa, porque siendo la unidad catastral el término municipal y la unidad geográfica la provincia o el partido judicial, la precisión de las operaciones debe ser proporcional a estas unidades.

El no haber sabido apreciar esta proporcionalidad que ha de existir entre la topografía geográfica y la catastral, ha sido causa principal de los incalculables gastos que ha ocasionado en todos los países.

Seguendo éstos las inspiraciones de Francia, que fué la primera nación que, a partir del período de la revolución, inició el Catastro parcelario derivado de planos geométricos, se encargaron Juntas magnas dirigidas por hombres eminentes de formular la legislación sin hacer antes adecuados ensayos experimentales de los procedimientos geométricos y de evaluación, y dicho está, esas Juntas influidas por los adelantos de la geodesia y la topografía han ido acumulando y acumulando ciencia a los procedimientos catastrales hasta el extremo de convertirlos en el momento actual en química utopía, según lo atestiguan en el día Italia y España, buscando solución para su pretendido Catastro, después de haber gastado más de 150 millones cada una. Pero que si España persistiera una día más en este error, con tan graves daños para la propiedad y el Tesoro, y tanto desprestigio para la Administración, la responsabilidad pesaría en lo sucesivo sobre la Junta del Catastro.

Tiene esa Junta desde hace tres años tres proyectos que los calificó de notables

y es evidente que en ellos está la solución del catastro rápido, económico y perfecto. ¿Por qué esa Junta no ha oído a los autores y ha sometido a ensayo esos proyectos, según dispone el art. 4.º del Real decreto de 9 de Octubre de 1901? ¿Por qué no ha pedido al Gobierno la suspensión del catastro agronómico por masas de cultivo, para formular el proyecto del parcelario como dispone ese decreto? Y no basta esto, porque en el momento actual, no sólo son defectuosos los procedimientos, sino que lo es igualmente la legislación.

La ley del Registro fiscal de 27 de Marzo de 1900, basada en la declaración individual, propia más bien de los tiempos del marqués de la Ensenada, es una repetición de la rectificación de los amillaramientos, que lleva en sí aparejadas unas comprobaciones periclas que se completarian a kalendas griegas.

El reglamento de 19 de Febrero de 1901 para el cumplimiento de esa ley, es una monstruosidad que a raíz de su publicación me obligó a denominarlo el *delirium tremens* de la legislación catastral en razonada exposición que dirigí al ministro de Hacienda; y, finalmente, las instrucciones de 8 de Agosto y 23 de Octubre del mismo año para el cumplimiento del reglamento, son lucubraciones agronómicas que armonizan perfectamente con esa legislación.

A mayor abundamiento, ese catastro agronómico se comparte en la actualidad con tres departamentos ministeriales, en la forma siguiente: Las operaciones topográficas y de deslinde de los términos municipales que están confiadas al Instituto Geográfico, dependen del ministerio de Instrucción pública y a su vez de la Dirección general de Contribuciones, en cuanto se relaciona con los trabajos catastrales. Los trabajos parcelarios y de evaluación dependen del ministerio de Hacienda y la Junta del catastro de la Presidencia del Consejo de ministros.

No cabe idear más desorden ni mayor anarquía en el ramo más importante de la Administración pública, cual lo es el del Catastro, si en él se encierra toda la riqueza territorial y se le complementa con la industrial, comercial y demás manifestaciones de la producción.

Un modelo de Catastro de un término municipal, producto de esos tres ensayos de que he hecho mérito, una legislación invariable, derivada de ese modelo, y la construcción del Catastro por concurso entre todo el personal excedente de diferentes carreras, y quedará dada la fórmula y asegurado el éxito del Catastro rápido, económico y perfecto.

Un organismo oficial para la percepción de estos trabajos confiados al concurso basta para completar la obra.

Si el Tesoro no tiene elementos suficientes para sufragar los gastos que ha de ocasionarle esta obra regeneradora en los cinco años de construcción, se le anticiparán mediante módico interés, con solo que garantice el pago con el aumento de recaudación que ha de obtener con el nuevo catastro.

Hora es ya de que cese ese desorden administrativo y no puede dudarse que el ministro de Fomento, con las relevantes pruebas que está dando de ser un gobernante de clarividencia asombrosa en todos los ramos de que se ocupa, no tolerará ni un día más que se siga viviendo en tal estado de anarquía en un ramo del que debe pretenderse la regeneración nacional, dando al Tesoro los rendimientos que reclaman las atenciones públicas en instrucción, fomento de la riqueza y defensa nacional por mar y tierra.

Es necesario decirlo muy alto y muy claro. Para reconstituir la nación, llegada al último grado de decadencia por los desastres pasados, se necesitan imperiosamente 500 millones y reforzar al Tesoro con 150 ó 200 millones anuales para hacer frente a las atenciones que imponen los tiempos modernos, y para ello es necesario acudir a todas las fuentes de la producción y al patriotismo de todos los españoles; pero al mismo tiempo es necesario también renovar, reorganizar y moralizar muchos organismos de la Administración pública para justificar esos sacrificios que deben exigirse al contribuyente y al crédito nacional, si es que pretendemos salir de este aplanchamiento.

C. Lana Sarto.

NUEVO EMBAJADOR EN FRANCIA

Según noticias de la prensa extranjera, las potencias que han de concurrir a la conferencia de Algeciras tienen ya designados sus representantes. Por Inglaterra concurrirá sir A. Nicholson, embajador en Madrid.

Se había dicho que por Francia iría también su representante en esta corte; pero ahora parece que irá M. Revoil, como más conoedor de la cuestión marroquí. Se habla de un próximo movimiento diplomático que tendrá por base la retirada de Mr. Bihourd, que representa a Francia en Berlín. A éste le reemplazará Mr. Cambon, indicación de hace ya

algún tiempo. Lo que parece seguro, según *Le Matin*, es que el citado Mr. Revoil será el sucesor del actual embajador francés en Madrid.

Mr. Revoil nació en 1856; ha sido jefe de Gabinete en la subsecretaría de Estado de la marina, en el ministerio de Agricultura, y director de Negocios comerciales en la dirección de consulados. En 1900 fué nombrado ministro de Francia en Tángier, y de allí salió para ser gobernador general de Argelia.

Ha desempeñado ahora importante papel en las negociaciones entabladas con Alemania sobre la cuestión de Marruecos.

Deudas de Ultramar

Es verdaderamente anómalo y lamentable lo que viene ocurriendo con cuanto concierne a este asunto.

Después de pasar una parte de los ejercicios coloniales por la gran injusticia que en las colonias se comió, de no distribuir equitativamente los fondos disponibles de la Hacienda, que correspondían a todos por igual, y no a ninguna otra clase privilegiada; después de ver que unos vanian muy satisfechos de todos sus sueldos y emolumentos, y otros abrumados bajo el peso de grandes necesidades y sin esperanzas de poder cobrar en mucho tiempo lo que se les adeudaba, recayó, al fin, la ley de 30 de Julio de 1904, que todos creyeron daría una solución justa al asunto, sin más preferencias ni distinciones que las que están en la conciencia de todos los hombres rectos, ó sea la preferencia en el pago en favor de los haberes personales, que es, precisamente, el espíritu que respaldase en la expresada ley.

Pero, por la misma fatalidad que trastorna y malogra todas nuestras obras, las instrucciones dictadas por los ministerios de Hacienda y Guerra, para el cumplimiento de aquella ley, no guardan exacta armonía con el espíritu de la misma, y menos armonía existe entre el literal sentido de aquellas disposiciones y el criterio que, por lo visto, vienen sustentando en el asunto nuestros centros directivos encargados de gestionar y efectuar el pago de aquellas obligaciones.

El espíritu de la ley está reflejado en el artículo 1.º de la misma, que no admite duda alguna respecto a su alcance, puesto que se refiere textualmente a las obligaciones que se hallen pendientes de pago y de responsabilidad y liquidación, procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; señalando como preferentes «para los efectos de librar y ejecutar el pago de sus importes», las correspondientes a «haberes personales por razón de sueldos de soldados, clases, oficiales, jefes y generales del Ejército y Armada y empleados civiles.»

¿Qué duda cabe, con arreglo a estas claras y terminantes prescripciones, que no hay en ella más que un espíritu justo y laudable, de abonar to lo lo pendiente de Ultramar?

¿Qué centro, ni que ministerio ha podido ni puede variar el sentido de la ley?

Ninguno; pues las instrucciones que se dictan para la ejecución de la misma, carecerán de fuerza legal, sino se ajustan a los principios que allí se establecen.

Véamos ahora lo que dice el art. 8.º de la misma ley:

8.º Las deudas procedentes de las guerras coloniales anteriores a la última, seguirán pagadas en cuanto a su liquidación y forma de pago, por las leyes anteriores especiales que establecieron las formas de su reconocimiento, rebajas y conversión.»

Perfectamente. Tenemos, pues, confirmado en este artículo el criterio que respaldase en el primero, esto es, que se paguen todas las deudas procedentes de Ultramar, con la sola diferencia de que las de las campañas anteriores a la última se paguen en las formas que establecieron las leyes especiales aplicables a cada caso.

¿Y se cumple esto?

No señor; se cumple únicamente el precepto del pago a los de la última campaña; pero respecto a los anteriores, que tienen sus créditos reconocidos por los centros y habilitaciones en que han sido ajustados, que tienen mayor antigüedad en sus créditos, que vinieron con los laureles del triunfo y que tienen tan perfecto derecho como los de la última campaña, siguen olvidados y postergados, sin que ningún ministro, ni senador, ni diputado levante su voz para clamar contra tan notoria injusticia.

El patriotismo de estos acreedores es tan grande, que si vieran que el Estado no pagaba a nadie de la última campaña, seguirían callados; pero viendo que se abona a los de créditos más modernos, tienen que levantar la voz hasta el cielo por la falta de equidad y de consideración que advierten.

Pero, aun hay más: Este gran perjuicio lo lo vienen sufriendo las clases militares, según se deduce del siguiente párrafo del informe retirado Sr. Garmilla, que está perfectamente enterado de lo que ocurre en los centros de la Hacienda, y que con su valor cívico incomparable, realiza una campaña que en otro país sería suficiente para una regeneración general, cuyo párrafo sirve de aclaración al escrito del Sr. V. P., publicado en el número 186 de *Ejército y Armada*.

Dice así: «Hoy las deudas que se relacionan con las anteriores a la última campaña—se reconocen y pagan, pero solo en lo referente a servicios que no son militares, debido a que a

la falta de protección que tienen estos por parte de la Junta de la inspección de las comisiones liquidadoras del ejército, como lo ha patentizado recientemente al resolver una reclamación de la viuda del general Carmona.»

«Necesita más datos la inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército, para reclamar en ley y justicia, lo que corresponde, para que no sigan olvidados los militares que están ajustados y tienen créditos anteriores a las últimas campañas?»

El Ministerio de Hacienda no puede negarse a cumplir con estos, lo que cumple con los demás. La ley es ley para todos.

Justiniano.

Continuará.

Lamparilla

De nuestro querido amigo, distinguido africanista y brillante jefe de la Caballería Española, tomamos el siguiente artículo.

Marruecos.

LA SITUACIÓN.

Las expediciones de guerra en Marruecos puede decirse que han pasado a la Historia. Aquellas nutridas *mehal-las* imperiales que acudían en persona Muley-al-Hasan y sus antecesores sometiendo a las tribus insurrectas, causando respeto y terror entre los inómitos *yebala* ó montañeses ó inundando de oxígeno el al parcer agonizante por el *Gharb*, están ya casi olvidadas. El guerrero y fortalecedor ambiente del campamento ha sido sustituido por la perfumada y debilitante atmósfera del *haream* reforzado con circasianas; por los modernistas deleitados del «espori» y por diversas «chuchurrias» de la civilización y del progreso europeo en el desdorado de esas manifestaciones estériles y perjudiciales para el adelanto serio y positivo de los pueblos.

La especulación impulsada por tales caminos, se enseñorea de todo en Marruecos; y a expensas del «modernista» y atrofiado Muley-Abd-el-Azis se levantan en Tángier santuosos Hoteles; se llenan boleras antes vacías y los empréstitos europeos sólo sirven y servirán para pagar abusivas reclamaciones, para enriquecer a unos cuantos y para satisfacer los caprichos y las debilidades del joven soberano del Mogreb y de sus magnates, consejeros y allegados.

Estamos en plena época del negocio marroquí cubierto las más veces inconscientemente por los gloriosos príncipes de Europa. En Fez, cual nueva Capua, se entregan los «hombres de Estado» a las delicias de todo buen musulmán, a la pereza, al engaño, a la Sodomía y a los placeres de la gula que les brinda el aburrimiento la pereza y la consabida predestinación.

Con tal sistema el dinero de las naciones, se evapora; se filtra debajo de las «Chilabas» ó pasa a manos de los «mercachiles» que están en alza y que explotan a la maravilla el hábito y las concupiscencias musulmanas. El poco ejercicio, llámese así, que existe no se paga, desertan ó se mueren de hambre; todo es hoy desbarajuste, explotación y farsa en las ciudades de Marruecos.

En las Kábilas se impone el Mauser, el bandido y el brabucón de oficio. Rissul en las cercanías de Tángier y los «Bulair» alias «Valientes» en las de Ceuta son los ejemplares que platan la situación de las tribus. En el Atlas medio, por las cuevas del Abulysse y del Yensham, en los alrededores de Melilla y en gran parte del Rif oriental alsa la bandera rebelde un «Sahhar» ó hechicero denominado El-Roghi Muley-Mohamed y cuya secreta protección se atribuye a intrigas europeas y a manejos poco en consonancia con las necesidades cada vez más perentorias de un pronto y sincero acuerdo de las naciones en el problema marroquí.

¿Queréis más desbarajuste, mayor anarquía y situación más expuesta a toda clase de complicaciones y dificultades?

Pues así está Marruecos y así ó poco menos y por otro estilo se hallan las Cancillerías actualmente para resolver un verdadero conflicto que viene encima de todos como una tempestad;

El *statu quo*, que aún se proclama como medida salvadora de tan grave y comprometida situación sería, sobre todo para España, un excelente medio de retardar peligrosos momentos y tal vez conflictos europeos.

Difícil es sostenerlo, casi imposible por los derroteros emprendidos por Europa en tan complicado problema; pero existen soluciones para intentar por lo menos su conservación, soluciones degradadamente diametralmente opuestas a las que se emplean y se ensayan en la actualidad.

España no tiene más medio, dígame lo que se quiera, que seguir las peripecias de este litigio defendiendo sus derechos y sus intereses por el camino de las aventuras de guerra ó por el camino de las soluciones de paz ó aislarse por completo de Europa sufriendo las consecuencias de ello y renunciando en el presente y en el porvenir a todo cuanto se relaciona con Marruecos preparándose en este caso para abandonar pronto ó tarde nuestras posesiones enclavadas en el Norte de África.

Este es desgraciadamente nuestro dilema, «errar ó quitar el banco» es el problema marroquí.

ABD-AL-LAH

Carabineros

Asuntos varios.—Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursa instancia del primer teniente D. Dido Morales.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Barcelona, Guipúzcoa, Hueca, Tarragona y Sevilla, se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros Eustaquio Cantenero, Ramón Rodríguez, Domingo Robles, Manuel Madrid, Victoriano Calvo, Miguel Margallo y Gabriel Gómez Muñoz.

A los de Algeciras, Almería y Salamanca, la de defunción de las esposas de los carabineros Rafael Romero, José López y Cirilo Villorrias.

Se accede a lo solicitado en instancias providas por los carabineros Francisco Martínez Aznar, Blas Navalón Casabuena, Lucio Tobía Cneña, Antonio Gallego Acosta, Leonardo Biasco Muñoz y Roque Compañy Sánchez.

Al coronel Director de los Colegios se le ordena el examen de los segundos tenientes de la Escuela de Reserva de Infantería, D. José de la Peña y D. Felipe Artañá Serrano.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras y Zamora se les devuelve para rectificar, propuestas de premio de los carabineros Patricio Manzano García y Felipe Rodríguez Pérez.

Queda clasificado dentro del segundo período de reenganche, el sargento Rafael Fernández Fernández.

Sin discusión se aprueba el acta y queda desechado en votación ordinaria el voto particular.

Acuérdase que hoy se reuna en sesiones el Senado, y se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

Perdiendo el tiempo

Un estimado colega de la noche coincide con las apreciaciones que estos días hemos hecho acerca de la necesidad de que, por los motivos conocidos y que no es preciso repetir, se apresure la constitución definitiva de la Cámara popular, y dirige a este objeto una excitación al Gobierno y a la mayoría.

Vivamente deseamos que la mayor autoridad del colega dé más eficacia a sus indicaciones; pero ya se ha visto por lo ocurrido en la sesión de ayer el camino que lleva la discusión de las actas. En el debate de las de Madrid consumió la tarde la minoría republicana, que se propone repetir el juego hasta que pasen las elecciones municipales.

Sobre esas actas adoptan los diputados republicanos una actitud que no adoptaron ciertamente en otros casos, en que dieron de mano a ese rigorismo y a esa escrupulosa fiscalización que ejercen ahora, con elevado espíritu catoliano, impuesto por el jefe y director de la agrupación.

Merita este considerablemente la autoridad moral de esa minoría, para ejercer tan severa función respecto de las actas de Madrid, y más cuando el resultado de su actitud ha de ser totalmente ineficaz, y sólo producirá el entorpecimiento de las tareas parlamentarias, que es, sin duda, el único fin de los republicanos con el objetivo de conseguir que se haga imposible legalizar la situación económica antes del 1.º de año próximo, aún cuando con esto padecerá gravemente los intereses nacionales.

No hace muchos días, realizaba el ministro de la Gobernación un acto demostrativo de la tolerancia del Gobierno, accediendo a que se suspendiese la discusión del dictamen relativo al acta de Seguros. Antes de éste, habían ocurrido disgustos entre los ministeriales, por no haberse aprobado las actas de algunos correccionales; y a una conducta que así acredita un hecho casi desconocido en nuestras costumbres políticas, cual es la renuncia del Gobierno a la práctica de hacer presión sobre la Comisión de actas y sobre la mayoría, corresponden los republicanos, adoptando una actitud de intransigencia absolutamente injustificada en una cuestión baladí.

Y tanto más tiene que parecer extraña esa conducta, aparte las razones que antes hemos indicado, cuanto que respecto a las actas de Madrid, públicas fueron las censuras a los republicanos por algo que ocurrió con relación a ellas. Y lo que motivaba esas censuras parciales de elementos republicanos que no vetan claro cómo se había quedado sin acta el señor Calzada, y aparecía con ella otro afortunado.

Mas dejando esto aparte, volvamos a lo principal. Es preciso que se acaben las dilaciones, que la Cámara popular se constituya lo más pronto, porque así lo exigen las necesidades de gobierno, de consumo con las del país, y esto lo sabe bien el mayor interesado en que así suceda, ó sea el Gobierno, pues que él, en su caso, habrá de afrontar las graves responsabilidades que resultarían de encontrarse al comenzar el próximo año económico, sin presupuestos aprobados.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia del general López Domínguez da comienzo la sesión a las tres y media.

Ocupa el banco azul el ministro de Instrucción pública.

El marqués de Aguilar de Campoo y general Azcaraga, en nombre del duque de Granada, se adhieren a la votación de la minoría conservadora acerca del Mensaje.

Los Sres. Arias Salgado y Rodríguez de Borja se adhieren a la votación de la mayoría, tributando esta última grandes elogios a la contestación de a. l. Mensaje.

El Sr. Ugarte ruega al señor ministro de Gracia y Justicia remita a la Cámara un estado en el que se expresen las fechas en que fueron presentadas a la Comisión de Códigos los proyectos de reorganización de los Tribunales de Justicia, y de reformas en las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, para saber si el Gobierno está facultado para presentar dichos proyectos a las Cortes.

El presidente del Consejo contesta al señor Ugarte manifestando la tramitación, que han seguido dichos proyectos, y añadiendo que el Gobierno puede prorrogar el plazo para la presentación de éstos al Parlamento.

El Sr. Ugarte rectifica, insistiendo en su pregunta de si el Gobierno se halla dentro del plazo de los once meses, para poder presentar a las Cortes los expresados proyectos.

Rectifica el presidente del Consejo insistiendo en sus afirmaciones, y añadiendo que no sabe con certeza si el Gobierno se halla ó no dentro de mencionado plazo. Advierte, que si ha trascurrido ya, culpa será de los Gobiernos conservadores.

El Sr. Danvila: En tanto que llegue el día solemne de discutir aquí la ponencia del señor Montero Ríos se ha ajustado ó no a las bases que para la reforma judicial establece el art. 17 de la ley de presupuestos de 1903, y si los Ayuntamientos podrán soportar el enorme gravamen que se establece, manifestaré que pertenezco a la Comisión de Códigos, he estudiado las reformas y no creo que pasen aquí sin discusión.

Fido varios antecedentes del asunto.

El Sr. Montero Ríos da nuevas explicaciones sobre la forma en que la fue encomendada la ponencia y los trabajos que en ella ha realizado, y ofrece enviar los antecedentes pedidos.

El Sr. Groizard interviene en la discusión como presidente de la Comisión encargada de la reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal, para decir que aquella no ha tenido la menor negligencia en sus trabajos.

El Sr. Ugarte hace constar que no ha querido con sus palabras molestar a la Comisión de Códigos ni a nadie.

ORDEN DEL DIA LAS ACTAS

Se aprueba el acta del Sr. Salvany, que se proclama senador y jura el cargo en unión del señor Matizany.

El Sr. Alvarez Guizarro apoya un voto particular al dictamen de la mayoría de la comisión relativo a las actas de Toledo.

En el voto pide la nulidad de la elección senatorial y la de las elecciones de gran número de compromisarios, fundándose en los escándalos cometidos.

El Sr. Arias de Miranda impugna el voto, en nombre de la comisión, sosteniendo la legalidad de la elección y diciendo que debe ser proclamado senador el candidato triunfante señor Bernata.

Sin discusión se aprueba el acta y queda desechado en votación ordinaria el voto particular.

Acuérdase que hoy se reuna en sesiones el Senado, y se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

Congreso

La sesión de ayer

A las tres y cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del marqués de Vega de Arsaljo. Leído el acta pide el Sr. Junoy se cuente el número de señores diputados y que se clerran las puertas.

Por parte de la presidencia hay alguna vacilación, y varios señores diputados piden que la votación sea nominal.

El Sr. Junoy protesta.

El señor Presidente dice que cuando se pide que la votación sea nominal, no hay derecho a que se clerran las puertas.

Comienza la votación, siendo aprobada el acta por 95 votos.

ORDEN DEL DIA

Se da lectura de varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades, siendo proe amados diputados los Sres. Portegás, Cortinas, Navarro Ramírez y García Gómez (D. Jesús).

El Sr. García Alix apoya el voto particular presentado a las actas de Madrid, haciendo un detenido examen de lo que, según su criterio, fueran las elecciones de Madrid; había de recuentos de votos que no concuerdan con las certificaciones ni con las actas.

Dice que el año 1897, por motivos menos concluyentes que los de ahora, se declararon graves esas actas por Madrid.

Establece la comparación que existe en estas elecciones, comparadas con las que hizo el señor Maura, diciendo que en aquéllas hubo franca sinceridad, y en éstas ha habido amaños sin cuento, merced a los cuales han triunfado las de los republicanos.

Dice que los Gobiernos conservadores han acudido en piezo al banco azul cuando de discutir elecciones se ha tratado; pero el actual Gobierno da ja solo al ministro de la Gobernación, amparándose los demás miembros del Gabinete, en lo que pudiera llamarse burlderío de la discusión del Mensaje, estudiando su presencia en el banco azul.

Hace alusión al Sr. Gálvez Helguin, haciendo la historia de lo ocurrido con dicho señor cuando fué proclamado diputado por Castuera.

Coméntase al Sr. Delgado (D. Laureano) de la comisión, leyendo algunos datos relativos a la elección en Madrid, y procediendo la lectura algunas interpeleones de los republicanos.

Rectifica el Sr. García Alix, haciéndole también al Sr. Delgado.

El Sr. Castellón comienza recomandándose a la benevolencia del Parlamento, pues dice que es un modesto hijo del trabajo y que no ha cursado en ninguna Universidad.

Explica a su vez de la elección de Madrid dando la razón al Sr. García Alix, pues a su juicio las elecciones en Madrid no han tenido nada de sinceras.

Termina diciendo que respetará el voto de la Cámara como última sanción, pero que en su conciencia queda, que los puestos obtenidos por los monárquicos han sido por los amaños del Gobierno arrebatados a sus correligionarios.

El Sr. Morote interviene en el debate pronunciando un discurso extensivo para demostrar que la elección de Madrid es legitimamente de los republicanos.

Da lectura de un artículo publicado por *El Liberal* y de varios datos que, según el orador son suficientes para demostrar los amaños del Gobierno.

Dice que en las altas esferas se hace cuestión de Gabinete que no haya republicanos por Madrid. Esto ocurrió en tiempos del Sr. Silvea, quien se retiró a la vida privada por no convertirse en un simple correa. (El Sr. Dato protesta.) Y aun el mismo Sr. Maura, al decir de sus amigos, afirma que no ha hecho testamento para morir monárquico.

El Sr. Maura: ¡Eso es una patraña!

El Sr. Morote: No lo dudo. Yo me llamo a decir lo que digo.

El Sr. García Alix dice que las elecciones en Madrid fueron legales, y que, por lo tanto, deben aprobarse las actas.

El Sr. Morote rectifica y alude a muchos diputados, entre ellos al gobernador Sr. Ruiz Jiménez, con motivo de los sucesos acaecidos en la calle de Sevilla, la antevíspera de las elecciones.

El ministro de la Gobernación: Yo asumo aquí la responsabilidad de las autoridades. Estoy obligado a hablar, y hablaré en tiempo oportuno.

El Sr. Salmerón: Antes de la votación.

El ministro de la Gobernación: O después. (Protestas en los republicanos.)

El Sr. Salmerón: Ahora, como el gobernador y el alcalde.

El ministro de la Gobernación: El Sr. Salmerón, viene de la calle, sin duda, dispuesto a que esta discusión se prolongue.

El Sr. Salmerón: Yo quiero que se explique el ridículo atentado contra los republicanos.

El ministro de la Gobernación: Sí, como en S. S., tan amante de la ley, me extraña mucho que comente en esta ocasión el reglamento con sus interpeleones. Pida, si quiere, la palabra, que yo no fomo a nadie cuando llevo razón, y esto lo demostraré oportunamente. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Azcarate pretende intervenir en el debate.

Con este motivo entabla una viva discusión con el presidente de la Cámara, que opina que el diputado no tiene derecho a hacer uso de la palabra.

El Sr. Azcarate habla por fin, después de muchas vacilaciones.

Dice que va a explicar el voto que ha presentado la minoría republicana.

Afirma que en las elecciones de Madrid se han empleado con los conservadores y con los liberales procedimientos bien distintos a los empleados con los republicanos. Paraca que el Gobierno del Sr. Montero Ríos, al llegar al poder, no trata más preocupación que la de que no vinieran muchos republicanos al Congreso.

El Sr. Matiz: ¡Todo es para explicarnos el voto!

El Sr. Azcarate: Sí, señor Matiz; todo eso y mucho más.

Habrá el orador de las arbitrariedades que se han cometido en las elecciones de Madrid, sobre todo en los distritos de la Universidad y Palacio.

Dichos distritos, decían, que eran los más monárquicos de todos, poniéndose los medios que se emplearon, todos lo eran!

Continúa el orador diciendo a los republicanos, y el presidente de la Cámara le advierte que lo ha concedido la palabra por cortesía y para que defienda el voto, no para que se extienda a discusiones largas.

El Sr. Azcarate, en vista de ello, termina su discurso, no sin protestar de ciertas actitudes que ha encontrado en la mayoría.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Azcarate, diciendo que va a resolver algunos de sus cargos.

Protesta de que el Sr. Azcarate crea que la única preocupación del Gobierno fué que no vinieran a la Cámara muchos republicanos. Esta afirmación quedó de mentada en la sesión de ayer, en que se aprobaron las actas de Almería. Y todos saben que en Almería fueron a las elecciones un conservador y un liberal, llevados de la mano, como quien dice, por un republicano. (Muy bien en la mayoría.)

En el distrito de Palacio han obtenido los republicanos este año la misma votación que en 1903.

A aquellas elecciones fueron tan puras como desis, por que no ha de serlo éstas. (Aprobación.)

Añade que respecto a lo dicho por el Sr. García Alix, de que el Sr. Montero Ríos estaba metido en el burlderío del Senado, ó como diputado, como ministro y como y ra (risas) tiene que decir que el Sr. Montero Ríos, que ha discurrido en la Cámara con los Ministerios, los Pidalos, los Salmerones, los Cánovas, los Mertos y los Sagastas, no puede temer discutir con el señor García Alix, por buen orador que éste sea.

Osaspe de lo ocurrido en la manifestación del pasado Setiembre, y dice que el gobernador civil, el coronel Elías y el jefe de Vigilancia iban detrás del coche del Sr. Salmerón cuando sonó el disparo de revolver. Afortunadamente, no hubo víctimas. Esto demuestra que la fuerza pública no era la autora del disparo. Ests pircel más bien preparado para dar motivo a los republicanos a alborotarse. (Rumores.)

El Sr. Salmerón pide la palabra.

El ministro de la Gobernación afirma que aquel tiro pareció a algunos un resvalado para alentar las débiles fuerzas de los republicanos. (Muy rumor a.)

Termina diciendo que el día de las elecciones, a las ocho de la noche, ya sabían los Sres. Salmerón y Morote que los republicanos habían sido derrotados.

El Sr. Salmerón: No es exacto.

El Sr. García Alix: El ministro de la Gobernación quiso contestarme esa una habilidad, y le ha resultado una provocación. (Aprobación en las minorías.)

Dice que no pretende que el Sr. Montero Ríos contienda con él. Lo que quiere es que, cumpliendo con su deber, esté en el banco azul para contestar a los cargos que al Gobierno se dirijan. Eso hacia el Sr. Sagasta.

El ministro de la Gobernación dice que el lo que se pretendía era que el Sr. Montero Ríos abandonase la discusión del Mensaje en el Senado para venir al Congreso.

El Sr. García Alix dice que siempre que se ataca al Sr. Montero Ríos, el ministro de la Gobernación se pone nervioso. Y lo lógico, dado el régimen en que vivimos, es que le ataquen, y que las oposiciones canten silabazas al Gobierno.

El ministro de la Gobernación: El ser paciente del Sr. Montero, no puede privarme de defenderle, como a cualquiera otro de mis compañeros de Gabinete.

(La Cámara está animadísima)

El Sr. Azcarate rectifica brevemente, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Morote: Pido la palabra para rectificar.

El presidente de la Cámara: Ruego a S. S. que rectifique, sin pronunciar un discurso tan largo como el anterior. (Grandes risas)

El Sr. Morote rectifica y lo hace con mucha brevedad. Desmiente lo dicho por el ministro de que él supera la derrota de los republicanos el día de las elecciones.

El Sr. Junoy interviene para alusiones, pidiendo al ministro de la Gobernación que le diga en que le desautorizó el Sr. Azcarate.

El ministro de la Gobernación: ¡Ira haber dicho que nadie desautoriza al Sr. Junoy.

El Sr. Salmerón: Antes de sostener una polémica con la Presidencia, y teniendo que discutir muy largamente las actas de Madrid, suplico se me reserve la palabra para mañana, por ser ya la occhada de la noche.

El presidente de la Cámara accede a la petición del orador y ruega a los diputados que vengán a la Cámara con puntualidad para que las sesiones comiencen a las tres.

Acto seguido se levanta la sesión.

Eran las ocho y diez.

La emigración alemana

Es Alemania uno de los pueblos que mayor contingente da a la emigración, siendo la causa principal y natural de este fenómeno el rápido crecimiento de la población, que produce un excedente obligado a buscar fortuna en los países de Ultramar.

Según un curioso trabajo sobre la expansión alemana, publicado por el consul de los Estados Unidos en Berlín, el número de ciudadanos alemanes de nacimiento que vivan en el extranjero se eleva a más de tres millones; 450 392 de otros países han obtenido la ciudadanía alemana, y 700,710 la tienen solicitada. Los alemanes emigran con preferencia a los Estados Unidos, en donde residen 2,000,669.

En los demás países son muchísimo menos numerosos.

En Rusia y Sulea poco más de 50,000; en Australia, 100,000; menos de esta cifra en Francia; 50,400 en Inglaterra, y de ahí siempre menos hasta llegar a la Argentina con 17,000, Italia y Luxemburgo con 10,000 y Japón 662.

Comparada esta estadística con las anteriores revela que el número de alemanes ha aumentado en todos las comarcas de Europa, excepción de la Gran Bretaña, mientras ha disminuido en los Estados Unidos, Chile y la Argentina.

La Alemania rural emigra en gran contingente: la industrial mucho menos, porque encuentra medios de utilizar su esfuerzo y su actividad en su mismo suelo.

En cambio, las estadísticas demuestran que la emigración de los puebl s de raza latina va en aumento, sobre todo la de Italia, según hace pocos días expusimos.

Por lo que a España se refiere, el movimiento de emigración ha tomado un vuelo verdaderamente aterrador, habiendo comarcas como el Noroeste, en donde abandonan el país natal familias completas, desde abuelos a nietos, y lugares en masa, quedando los cultivos en absoluto abandonados.

Guardia civil

Ahora que con el ascenso de los argentes, pasarán a formar parte de la Guardia civil hombres ya entrados en años es conveniente, digo mal, es de todo punto indispensable, reformar lo que está en la conciencia de todos debe reformarse, por gravar de un modo tan exorbitante las mercedadas pagas de la oficialidad de ese benemérito Cuerpo.

Me refiero a la sociedad de socorros mutuos para jefes y oficiales, de la cual sin saber por qué, y sin ninguna disposición en que apoyarse, se hace socio de ella, a todos los que en la Guardia civil ingresan.

Demos por hecho, que no lo es, el que tenga que ser socio todo el que en el Cuerpo ingrese; ¿es posible que la mercedada paga de un teniente, pueda sufrir 15 pesetas de descuento mensual sólo por este concepto, como la mayor parte de los meses sucede? Podrá resistir ese descuento el jefe, pero al oficial le es completamente imposible. El que estas líneas escribe, cree que lo justo y racional sería, que no fuesen socios más que los que voluntariamente lo desearan, pero puesto que hay derechos creados, por más que sólo por una arbitrariedad se conserven los deberes, es necesario reformar dicho socorro mutuo, de tal manera, que sin lastimar derechos se cobre más, pagando menos, de lo que actualmente se paga. Esto que a primera vista parece el milagro de los panes y los peces, es sencillísimo de hacer; basta con que todos los jefes y oficiales fuesen socios de los socorros mutuos de la clase de tropa y además lo sean también de la suya, contribuyendo con una peseta por defunción, en vez de dos cincuenta como actualmente se hace; de esta manera, y tomando por base un mes, elegido al azar, resulta que existen 1,507 socios en la de oficiales y 23,952 en la de tropa, ó sean en conjunto 25,459, que como cada uno en caso de muerte de otro, pagaría diez céntimos, serían 2,545,90 pesetas lo que se recaudaría, lo cual, añadido a la peseta que cada socio de la de oficiales pagaría, suman pesetas 4,052,90, lo que cobraria la viuda, ó sean, 284 pesetas más que el mes del cual están tomados estos datos.

Por lo que a la tropa se refiere, como el número de socios aumentaría en 1,507, lo que cobraria, pasaria de 2,395 pesetas que en la actualidad cobra, a 2,545,70 pesetas ó sean 150,70 pesetas más.

Veamos ahora la diferencia que existiría en el pago; suponiendo un mes de los que más defunciones se pagan ó sean seis de la de oficiales y treinta de tropa, resulta que el oficial pagaría seis pesetas por una sociedad y 3,60 pesetas por la otra, ó sean 9,60 en vez de 15. La tropa, que en este impuesto paga actualmente 3 pesetas, como las defunciones pasarían a ser 36, en vez de 30, pagaría 3,60.

A primera vista, parece que la tropa sale perjudicada, más nos es así, ya que ningún cargo se le hace, únicamente se aumenta el número de socios de la sociedad, lo cual sucede siempre que se aumenta el contingente del Cuerpo, cobrando también más, de lo que actualmente cobra.

Otras cosas más habría que reformar en esta sociedad forzosa, más por hoy y para que no crean soy contrario de ella, basta con verter esa idea que someto a la consideración de todos los socios; si la creen factible y buena, no hay más que hacer propaganda personalmente y pedir juntos, no como militares, sino como individuos de una sociedad, la reunión de una junta general que lleve a la práctica la idea expuesta.

P. A. C.

Nota de la redacción.

Rogamos a cuantos lectores de la Guardia Civil, sea cualquiera su clase, manden a este periódico sus adhesiones, caso de estar conformes con la idea que por nuestra parte consideramos inmejorable y beneficiosa para todos.

La cuestión del presupuesto

Con este título publica el *Heraldo* un artículo, del que tomamos las siguientes proféticas advertencias, sin perjuicio de dedicar a él más espacio.

«El Sr. Chagasray ha afirmado la necesidad de que la cantidad de las inversiones autorizadas por la ley de ingresos y de gastos para el próximo ejercicio no pase de 955 millones de pesetas, porque, a su juicio, sólo con tal condición podría seguir las liquidaciones con superavit y ser atendidas las obligaciones a que está hipotecado aquel.»

«La tensidat del ministro de Hacienda ha de encontrar obstáculos de no fácil vencimiento en las Cortes, porque no creemos que se haya perdido la costumbre de nuestras Cámaras de pedir siempre ampliaciones de las sumas consignadas por el ministro en los créditos primitivos con que presentan los proyectos de ley financieras.»

Tiene razón el colega, por lo menos en lo que a nosotros se refiere; somos pequeños, muy chiquititos, pero, sin embargo, no nos faltan alientos ni elementos dentro del Parlamento que defiendan las justas reivindicaciones inmediatas que anhela el elemento armado, tanto activo como pasivo.

Grave agitación en Rusia

San Petersburgo 10.

Los israelitas se muestran muy alarmados con motivo de las proclamas que se distribuyen por orden del partido reaccionario y en las que éste excita al pueblo a que degüelle a los judíos y a los intelectuales.

Se teme ocurran graves sucesos, especialmente mañana y el próximo domingo.

Los negociantes judíos y demás israelitas adoptan graves precauciones para garantizar sus vidas y bienes, habiendo pedido ya al efecto el auxilio de las autoridades.

Telegramas oficiales procedentes de Rusia aseguran que las noticias referentes a los des-

órdenes ocurridos en Cronstadt han sido muy exageradas y que el movimiento ha quedado reprimido.

El Petit Parisien, en un despacho fechado en San Petersburgo, dice que, según parece, los fuertes de Cronstadt están bombardeando mutuamente, disparando también sobre el palacio imperial de Peterhoff.

Le Matin, reproduciendo noticias procedentes de San Petersburgo, dice que ayer, a las cinco de la tarde, Cronstadt estaba ardiendo y que las tropas habían colocado ametralladoras en las calles.

Los amotinados se han apoderado del arsenal.

Los primeros hulanos que desembarcaron fueron acuchillados; los demás se unieron a los revolucionarios.

Parece que un regimiento de dragones de la guardia completo capituló sin combatir.

También se dice que el regimiento de lanceros de la emperatriz ha quedado aniquilado.

Los revoltosos son en número de 25,000, temiéndose se apoderen de los buques de guerra.

D. Alfonso en Alemania

El día de ayer

Berlin

El *Berliner* ha celebrado una entrevista con el ministro de Estado español, Sr. Guillón, manifestándole éste que se felicitaba por la acogida que Alemania ha tributado al Sobrano español, y en la que se afirma la voluntad de que España viva en paz con todas las potencias.

«Eso es lo que indica el viaje de D. Alfonso a Berlín al día siguiente de la visita de Loubet a Madrid.»

Respecto a la cuestión de Marruecos, el señor Guillón ha declarado que España mantendrá los derechos que le asisten por ser potencia vecina.

Don Alfonso asistió anoche al banquete que en su honor ofrecía el Sr. Ruana en el Palacio de la Embajada española.

Seguidamente ha recibido a una comisión de la colonia española.

Hanover

El emperador, el Rey de España, y el Kronprinz vestidos con trajes de cazadores han salido a las 8 y 20 por Springs. Toman parte en la cacería el ministro Podbielni, dignatarios y altas personalidades militares.

Ultimos despachos

D. Alfonso ha llegado anoche a las 10-15, en automóvil, procedente de Berlín, y dirigiéndose directamente al Palacio de Marmot, donde el kronprinz y su esposa ofrecían un baile en su honor.

D. Alfonso ha concedido al príncipe von Bulow las insignias del Tazón de Oro.

Cosas de fuera

Francia.

El Gil Blas dice que en una entrevista que tuvieron en presencia de D. Alfonso el príncipe von Bulow y D. Pio Guillón, éste declaró que seguiría relativamente a Marruecos la política de un abstenerse; que la amistad de España hacia otra potencia no podía ser exclusiva, y que en las conferencias de Algeciras España reconocerá los derechos de policía española de Francia, pero que apoyará, en la medida de sus fuerzas, las reivindicaciones de Alemania.

El príncipe von Bulow afirmó las disposiciones pacíficas de Alemania, desosos de favorecer toda buena cantante entre otros potencias, que no sea dirigida contra Alemania.

Después se trató de la invitación hecha por el Rey de España al kaiser para que vaya a visitarlo en Madrid.

Cámara de diputados.

El diputado Dumont pide la palabra para interpelar al Gobierno sobre política general.

El presidente del Consejo acepta; pero a petición del diputado nacionalista Grosjean, dicha interpeleación queda aplazada.

La orden del día queda mantenida, originándose un vivo altercado entre el diputado leonard y Etienne, ministro del Interior.

M. Etienne abandona el salón de sesiones con el ministro de la Guerra, Sr. Berteaux.

Luego este regresa a su antiguo asiento en los escaños.

El Sr. Etienne, por su parte, vuelve al banco de los ministros, lo cual origina gran agitación.

M. Rouvier declara entonces que la existencia del Gabinete no depende del gesto de un ministro, explicando seguidamente la política seguida por el Gobierno.

La agitación continúa.

En los pasillos de la Cámara de diputados se dice que fué a consecuencia de los votos de la derecha por lo que la interpeleación Dumont quedó aplazada.

Mr. Berteaux salió entonces de la sala de sesiones declarando que no quería ser prisionero de los derechos.

Dicho ministro volvió a ocupar su antiguo escaño de diputado, demostrando con ello que abandonaba la cartera de la Guerra.

Rio Janeiro

El motín ocurrido en la fortaleza de Santa Cruz se debe a los malos tratos de que eran víctimas los soldados, especialmente por parte del teniente a quien mató la guarnición.

Dicha fortaleza quedó cercada por las tropas, oediendo después de corto tiroteo y de tres cañonazos.

El total de los muertos asciende a tres. Hubo varios heridos.

Inglaterra.

The Times ha recibido de San Petersburgo noticias diciendo que se despliega gran actividad en los preparativos que se hacen en el palacio de invierno para recibir al zar.

Moción aceptada.

Paris 10.

El diputado Dumont presenta una moción declarando que la Cámara confía en el Gobierno para lograr se realice la separación de las iglesias y el Estado, y en que dicho Gobierno sólo se apoyará sobre la mayoría que ha votado dicha moción.

M. Rouvier acepta esta moción cuyo contenido queda aprobado por 310 votos contra 147. Se levanta la sesión.

INFORMACION

Diario Oficial del 11 de Noviembre de 1905

Núm. 245

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Los destinos de los jefes y oficiales se otorgarán directa y libremente, por el ministro de la Guerra, con sujeción a lo que establece la ley constitutiva del Ejército.

Dado en Palacio a dos de Noviembre de mil novecientos cinco.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

ESCALA ACTIVA

Infantería

Clasificaciones.—Declarando aptos para el ascenso a 13 capitanes, cuya relación empieza con D. Mariano Maté Calleja y termina con D. Mariano Rodríguez Velasco.

Destinos.—El de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Oviedo al comandante D. Gregorio Blasco.

Matrimonios.—Concediendo real licencia para contraerlo a los capitanes D. Antonio Almagro Méndez, D. Francisco Liñán Piñal, y primer teniente D. Ignacio Cebollino Maroto, Caballería

Destinos.—El de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de Badajoz al comandante D. Nicolás Calvo Mediavilla.

Artillería

Destinos.—Comandante D. Francisco de la Paz Gondolfo, al ministerio de la Guerra.

Clasificaciones.—Declarando aptos para el ascenso a 18 tenientes coroneles, cuya relación empieza con D. Luis Fernández del Toro, y termina con D. José Egaña y Agudo; la de 22 comandantes, que empieza con don Pedro Cervello y termina con D. Juan Ximénez García; la de 29 capitanes, que empieza con D. Federico Revena y termina con don Juan Henríquez y Arbizu, y la de 38 primeros tenientes, que empieza con D. Joaquín Abella López y termina con D. Eladio González de la Barrera.

Estado Mayor de Ejército

Matrimonios.—Concediendo real licencia para contraerlo, al capitán D. Félix Campos Martínez.

Carabineros

Ascensos.—Al empleo superior inmediato los primeros tenientes D. Vicente Sanz y Villapellán, D. Francisco González y Larrinaga y segundos D. Isaac Llopis y Muñoz y D. Alfredo Casado y Berbén.

Ingresan en el cuerpo procedentes de la escala de reserva, D. Vicente Zarzoso, D. Enrique Ruano, D. Enrique Castillo, D. Jerónimo Sáez, D. Ernesto Canella, D. Valentín Fernández, D. Ramón Alonso y D. Procediano Rastriño.

Retirados.—Desestimando lo solicitado de abono en moneda corriente el alcance de 295'50 pesos que le resulta el coronel honorífico D. Emilio Sans Daricor.

Concediendo al segundo teniente D. Abastos Prieto que se le suspenda el descuento que se le viene haciendo por dos pagas que no recibió y se le devuelva lo descontado.

TRIBUNALES

Riña entre policías del sub y de los otros.

El caso no deja de ser curioso. Se trata de un par de frescos que, fingiéndose agentes de la autoridad y exhibiendo unas medallas de congresos de San Luis, tratan de detener a dos auténticos agentes de la secreta en el Retiro.

O nos dan ustedes (dijeron los de las medallas) 25 pesetas, ó van detenidos por actos inmorales. Los policías, en vez de las pesetas, intentaron darles unos cuantos garrotazos, entablándose entonces una lucha entre los cuatro aludidos sujetos, llevando la peor parte los verdaderos policías, que resultaron con lesiones menos graves.

Ayer comparecieron éstos, llamados Manuel Minio y Manuel Fernández, en la sección cuarta, acusados por el fiscal de los delitos de atentado contra la autoridad, usurpación de funciones y lesiones menos graves, pidiendo se les impusiese a Minio la pena de cuatro años, dos meses y once días de prisión, por el primer delito; tres años, nueve meses y un día por el segundo, y por el tercero, quince días de arresto; y a Fernández,

tres años y nueve meses de prisión por atentado, y tres años y cuatro meses por usurpación de funciones.

La defensa estuvo a cargo del Sr. Perostena.

Causas que terminan.

Las causas por robo y expedición de billetes falsos, de que dimos cuenta el otro día, terminaron ayer.

En la primera absolvió el Tribunal a los dos procesados, que defendió el difinido letrado Sr. Edo, y el otro fué condenado, según el veredicto, a la pena de cuatro meses de arresto mayor.

En la otra causa el Jurado pronunció un veredicto de culpabilidad para los procesados Plácido Osallo Sanz, Pedro González Navarro, Zancarias Antonio Raserón, Nicasio Manuel de Diego y Marcelino González Rodríguez.

El Tribunal impuso a estos años de prisión a cada uno de ellos, excepto a Raserón, que fué condenado a ocho años por considerarle cómplice del delito.

BUFETE.

Información política

Ayer por la mañana se reunió en el Congreso la comisión de actas, aprobando las de Bolchito y la de Villasarillo, esta última con voto particular.

Ha comenzado a estudiar la de El Ferrol.

El Instituto de Reformas sociales ha aprobado un proyecto de Real orden del ministerio de la Gobernación, recomendando a todas las Cajas de Ahorros de España su voluntaria adhesión a las conclusiones de la conferencia sobre previsión popular respecto al servicio gratuito de transferencias de libretos de las imponentes que se trasladan a otra ciudad.

Una Comisión de la Asociación Nacional de Ganaderos ha visitado al ministro de la Gobernación para pedirle que ponga en vigor el decreto del Sr. Escala sobre mataderos.

También ha visitado al ministro de Fomento, en solicitud de que se le reforme el Arancel en lo que se refiere a los intereses de la ganadería, a fin de que no le perjudiquen las ventajas obtenidas por los extranjeros en la importación de carnes de su país en España.

A tal instancia contestó el conde de Romanones que transmitiría al Gobierno los deseos de los ganaderos; pero que era justo que ellos cooperasen a rebajar los precios de las carnes de consumo, en beneficio del público.

Probablemente el lunes próximo leerá en el Senado el ministro de Fomento el proyecto de convenio con Francia para la construcción de los ferrocarriles pirenaicos que han de poner en comunicación las regiones N. y NE. de Cataluña con la vecina República.

Dijo El Correo que el gobernador civil de Málaga, D. León Urzúa, ha presentado la dimisión.

La Sala de Justicia del Supremo ha dictado una providencia, por la cual se nombra al presidente de la Audiencia de Salamanca juez especial para instruir proceso con motivo de las denuncias formuladas en la discusión del acta de Seguros.

Han llegado a la Habana los Sres. Sánchez Toca y marqués de Lema, quienes se proponen estar de regreso en Madrid para el próximo mes de Enero.

La Comisión de actas estuvo reunida anoche para emitir dictamen sobre la del Ferrol.

Votaron la levedad del acta del Sr. Milles, los Sres. García Aliz, Lachera, marqués de Figueras, Domínguez Pascual y Junoy.

La levedad del acta del Sr. Moreno, los señores Francos Roiz, López Oyarzábal y Domínguez Alfonso.

Se abstuviéron los Sres. Gómez Acebo, San Marcel y Delgado, y votó la gravedad el Sr. Melleda.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cinco de la tarde de ayer se celebró Consejo de ministros, asistiendo todos los consejeros menos el Sr. García Prieto, que se hallaba en la sesión del Congreso.

La reunión terminó a las siete y media. Tratóse el conflicto escolar, considerando que sus proporciones no exceden de las de un conflicto ordinario.

Examinaron todos los antecedentes del asunto y las medidas de disciplina escolar que pueden aplicarse, acordando adoptar, por lo pronto, las contenidas en las disposiciones vigentes.

El ministro de Instrucción pública dictará una Real orden, comunicada a los rectores, recordando tales disposiciones y la necesidad de restablecer a toda costa la disciplina universitaria.

AGITACION ESTUDIANTIL

Alboroto en la Universidad.

Muchos estudiantes partidarios de la huelga, enterados de que sus compañeros de la clase de Química habían acudido a las aulas, se dirigieron ayer tarde, en número de 300, a la Universidad Central, ordenando estacionados allí en actitud levantada.

Los propósitos que los antañaban eran un tanto violentos; pero a las cinco y media, hora en que termina dicha clase, salieron los que habían entrado en ella, sin que se produjera ningún incidente, como se esperaba.

Todo se redujo a hacerles un falta de compañerismo, disolviéndose luego los grupos tranquilamente.

En las alrededores de dicho Centro docente se hablan tomado algunas más precauciones con motivo de la actitud levantada del grupo.

Arreglo difícil.

En los pasillos del Congreso conferenció ayer tarde con el Sr. Azcárate el gobernador civil señor Ruiz Jiménez.

Las manifestaciones del ilustre catedrático sobre la actitud de los escolares, fueron muy paucitas a las que hizo el Sr. Salmerón, las cuales ya conocen nuestros lectores.

El gobernador sacó de la conferencia la impresión de que el arreglo del conflicto es difícilísimo.

Los catedráticos, por su parte, no están dispuestos a ceder.

También conferenció ayer en el Congreso sobre el asunto con el Sr. Azcárate el alcalde de Madrid Sr. Vicoenli.

Solución urgente.

El conflicto escolar continúa, por lo que verán nuestros lectores, sin resolver.

La actitud en que se han colocado catedráticos y estudiantes hace que sea difícil la solución; pero ésta urge y es preciso buscarla, sea como sea, para que termine una situación que sólo perjudiciales puede acarrear a unos y a otros.

Pesimismo del gobernador.

Al recibir ayer a los periodistas, mostró el gobernador muy pesimista respecto a la solución del conflicto estudiantil.

Dijo que en los cuatro meses que lleva desampañado el cargo, sólo contradicciones y disgustos ha encontrado, sin que ninguna satisfacción le haya compensado de sus trabajos. Hasta de ejercer el bien oficialmente se le priva.

La cuestión escolar viene a aumentar estos sinsabores, porque si dicha cuestión se agrava hasta el punto de que sea precisa la intervención de la fuerza pública, no habrá suficientes guardias de Seguridad (porque el Cuerpo ha quedado merendado por el envío de individuos de él a Barcelona) y tendrá que salir a la calle la Guardia civil.

Esto resultaría violentísimo al Sr. Ruiz Jiménez, que no trató de ocultar su disgusto a los periodistas.

Los padres de los huelguistas.

Se han acordado al Sr. Ruiz Jiménez algunos padres de alumnos preguntando al en las presentes circunstancias se ha pasado en ser la opinión de los que tienen hijos estudiantes, como gravemente perjudicados en sus intereses si llega a sostenerse a todos los huelguistas; por consecuencia de los presentes sucesos, a la pérdida de las matrículas ó a otro castigo parecido.

Dichos señores indicaron al Sr. Ruiz Jiménez su propósito de celebrar una reunión de padres de escolares para tratar del actual conflicto en la parte que les afecta.

El gobernador les indicó los medios y requisitos que, con arreglo a la ley, han de poner en práctica para esa reunión.

Los interesados parecieron se proponen realizarla a la mayor brevedad, antes que se agrave la huelga y se llegue al castigo colectivo.

Camino de la solución

Reunión para hoy.

A las once y media visitó anoche al gobernador civil una comisión de estudiantes para ministerio que hoy, a las dos y media de la tarde, celebrará una reunión en el teatro Barberí.

A dicha reunión van los escolares con el firme propósito de acordar entrar en clase desde el lunes, y de visitar a los catedráticos ofendidos para darles toda clase de explicaciones.

El Sr. Ruiz Jiménez aplaudió esta buena disposición de los estudiantes, pues, en vista de que no encontraba medio alguno para solucionar el conflicto, estaba dispuesto—con tanto asentimiento suyo—a usar de la fuerza pública al menor alboroto, y a dimitir apenas hubiera quedado todo resuelto.

Como se ve, el arreglo del asunto parece que es ya un hecho.

EN BARCELONA

Barcelona 10.

Los estudiantes de Farmacia han entrado en clase, siendo arredrados por los demás. Como se generaliza el desorden, la policía intervino dando varias cargas. También fué objeto de nutrida protesta; pero, por fin, consiguió disolver a los revoltosos.

El rector ha recomendado mucha calma a los amotinados; estos le hicieron una ovación, rogándole pildera que se retirara la policía.

Poco después acudió la Benemérita. Esta tarde los estudiantes se reunirán en la Plaza Real; se proponen visitar los periódicos con objeto de explicárselos el por qué de la huelga.

LOS ESTRENOS

LARA.—«La calda».

Eló anoche el público la gracia del juguete cómico La calda, y al final salió a escena el autor Sr. López Monis. La obra es entretenida en verdad; pero muchos espectadores la consideraron como un arreglo de otra extranjera, puesta ya en escena en Madrid, lo cual disminuye considerablemente el éxito alcanzado.

La ejecución como labor de los artistas del favorecido teatro de Lara. Muy bien la señorita Dama; Simó Raso tan actor como siempre; Palanca, muy acaudado, y Cille, cuyo papel se presta a poco, cumplió.

A. J. Pereira.

NOTICIAS

El ministro de Marina ha nombrado una Comisión para hacer un detenido estudio y proponer lo más conveniente, a fin de evitar el agotamiento de la pesca en el río Ebro.

Ayer mañana dejó de existir en Madrid don Gustavo Bachy, director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

El presidente de la Asociación de ganaderos del reino ha tenido la amabilidad, que agradeecemos, de remitirnos una copia de la nueva exposición dirigida al Gobierno sobre la reforma arancelaria.

Los candidatos a las plazas de aspirantes del Cuerpo de Telégrafos que no se hayan presentado a verificar el segundo ejercicio (Aritmética), en el primer llamamiento del Tribunal, deberán verificarlo precisamente el día 15 del mes actual, en la inteligencia de que perdurarán todos sus derechos los que no se presenten en dicho día.

Al siguiente, 17, empezarán los exámenes del quinto ejercicio (Geografía), en el mismo local en que se han verificado los del segundo.

El segundo llamamiento de los demás ejercicios se efectuará en los exámenes restantes, inmediatamente después de terminar el primero, sin nuevo aviso de la Dirección general.

El día 14 del actual, de once de la mañana a una de la tarde, será principio el pago de cargas de justicia correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre próximos, para los que tienen consignados sus haberes por este concepto en la Delegación sagardura de esta provincia, y continúa a las mismas horas en los días 15 y 16 a galanes, en que quedará definitivamente cerrado.

Plaza de Toros.

Mañana domingo se verificará una gran novillada, lidiándose seis toros, desecho de tienta y cerrado, de la ganadería de la señora viuda de D. Carlos López Navarro, de Calmenar, que estoques a los diestros Antonio Páez, Hilario González, Serranito, y Aniolín Aranzana, Recajo, nuevo en esta plaza. Hoy estarán los toros a la vista del público en general, desde la una a las cinco de la tarde, en los corrales de la plaza, para que puedan ver el estado de gordura y buen trapío en que se encuentran la corrida.

Los billetes de la corrida suspendida el último domingo serán valederos para ésta. La corrida empezará a las tres en punto. Se expedirán localidades hoy y mañana en el despacho, calle de Ariabán.

ESPECTACULOS

Español

Mañana, domingo, por tarde y noche, Don Juan Tenorio. El próximo lunes de moda, 13 del corriente, se verificará la primera representación, en esta

temporada, de la comedia original de D. Jacinto Benavente, titulada Rosas de Otoño.

La circunstancia de haberse estrenado esta obra en los últimos días de la temporada anterior, unida al extraordinario éxito que obtuvo, hacen de la repetición de Rosas de Otoño un suceso teatral interesantísimo, y sus representaciones tendrán la novedad de un estreno para la inmensa mayoría del público de Madrid, que no ha tenido ocasión de conocerla.

Comedia

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la extraordinariamente aplaudida comedia en cuatro actos, de D. Benito Pérez Galdós, Amor y ciencia. Por la noche se repetirá la misma obra.

Novedades

Las funciones que se celebran en este teatro atraen a él mucha concurrencia. El debut del ventríloco Mr. Mathew fué muy bien recibido, así como es aplaudida la bailarina española Laura López (la Mexicana).

Romea

Para la semana próxima se prepara en este teatro la reprise de la revista El consejo tutelar, tan aplaudida en la temporada pasada; en la presente será puesta en escena con gran lujo de efectos nuevos, y reformada con gran lujo de verdaderamente sensacionales. Ayer debutó, con buen éxito la notable bailarina Carmen Díaz, y hoy lo hará la bella «coupletista» Luisa Marcsy.

Price

Hoy sábado se pondrá en primera a edición la aplaudida zarzuela de los Sres. Ramos Carrión y Vital Aza, música del maestro Chapi, El rey que robó, y a segunda la no menos aplaudida de los Sres. Ferrín y Palacios, música de los maestros Vives y Jiménez, Los bohemios.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy 11 de Noviembre de 1905.

San Martín, obispo; San Bartolomé, abad; Santa Ernestina, virgen; Santos Mena y Valenán, mártires.

CULTOS PARA HOY

Se gana el Jablote de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín donde habrá solemnísima función al titular a las diez y media, predicando D. Juan Carrillo; por la tarde, a las cuatro, estación, rosario, completas y procesión de reserva, y a las cinco y media cantadas las sufragios a las ánimas, predicando el padre Ramonet.

La misa y oficio son de San Martín. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas, de Balón en el Salvador, de la Franciela en Santiago, del Amparo en San José, ó de Lourdes en San Martín.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—Sábado popular.—Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 9.—Amor y ciencia.

PRINCESA.—A las 9.—La navatada.—Los tres anabaptistas.

APOLO.—A las 8 1/2.—El alma del pueblo.—La reina de la Dolores.—El perro chico.—El amor en solís.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Idéias.—El ilustre Ruveluz (estreno).—El barbero de Sevillos.—Bohemios.

ESLAVA.—A las 9.—El capote de pared.—La presentia enzarza.—La borra.—Biblioteca popular.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La reina del carpel.—Las venedianas.—San Juan de Luz.—El arte de ser bonito.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

NOVEDADES.—A las 8 y 1/2.—D. Juan Tenorio y seccion de Varietés.—Cran éxito de Torsky.—Los Gaglios, Amalia Molina, Nieves Gil, Raquel, Negrita, Les Mauri.

RECORO ARGUELLES.—(Ferraz, 20).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasio, castruel, etc.

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1843

pienso llevar en la memoria, ha de ser el de no regoldar, porque lo suelo hacer muy á menudo.

Erutar, Sancho, que no regoldar, dijo don Quijote.

Erutar diré de aquí en adelante, respondió Sancho, y á fe que no se me olvide.

También, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que suelen, que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias. Eso Dios lo puede remediar, respondió Sancho, porque sé más refranes que un libro, y viéncense tantos juntos á la boca cuando hablo, que ríen por salir unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengan á pe; más yo tendré cuenta de aquí en adelante de decir los que convengan á la gravead de mi cargo, que en casa llena presto se guisa la cena, y quien destaja no baraja, y á buen salve está el que repica, y el dar y el tener, se so ha menester.

Eso sí, Sancho, dijo don Quijote, encaja, ensarta, enhila refranes; que nadie te va á la mano: castigame mi madre y yo trémpejelas. Estóyte diciendo que excuses refranes, y en un instante has echaj

1849 EL INGENIOSO HIDALGO

do aquí una letanía de ellos, que así cuadran con lo que vames tratando, como por los cerros de Ubeda. Mira, Sancho, no te digo yo que parece mal un refrán traído á propósito; pero cargar y ensartar refranes á troche moche, hace la plática desmayada y baja.

Cuando subieres a caballo, no vayas echando el cuerpo sobre el arzón postero, ni laves las piernas tiesas y tiradas y desviadas de la barriga del caballo, ni tampoco vayas tan flojo, que parezca que vas sobre el rucio; que el andar á caballo, á unos hace caballeros, y á otros caballeras.

Sea moderado tu sueño, que el que no madruga con el sol, no goza del día; y advierte joh, Sancho! que la diligencia es madre de la buena ventura, y la pereza su contraria, jamas llegó al término que pide un buen deseo.

Este último consejo que ahora darte quiero, puesto que no sirva para adorno del cuerpo, quiero que le laves muy en la memoria, que creo que no te será de menos provecho que los que hasta aquí te he dado, y es, que jamás te podgas á disputar de linajes, á lo menos comparándolos entre sí, pues por fuerza en los que se comparan, una ha de ser el mejor, y del que abatieres, será aborrecido,

EL INGENIOSO HIDALGO 1852

¡Oh, maldito seas de Dios, Sancho! dijo á esta sazón don Quijote: sesenta mil Satanases te lleven á ti y á tus refranes; una hora ha que los estás ensartando, y dandome con cada uno tragos de tormento.

Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día a la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, ó ha de haber entre ellos comunidades.

Dime, ¿dónde los hallas, ignorante? ¿ó cómo los aplicas, mentecato? que para decir yo uno, y aplicarlo bien, sudo y trabajo como si cavase.

Por Dios, señor nuestro amo, replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas.

¿A qué diablos se pudre de que yo me sirva de mi hacienda? que ninguna otra tengo, ni otro caudal alguno, sino refranes y mas refranes, y ahora se me ofrecen cuatro que venían aquí pintiparados ó como peras en tabaque; pero no los diré, porque al buen callar llaman Sancho.

Ese Sancho no eres tú, dijo don Quijote, porque no sólo no eres buen callar, sino mal hablar y mal porfiar; y con to eso querria saber qué cuatro refranes te ocurrían ahora á la memoria que venían aquí á propósito, que yo ande recorriendo la mía, que la tengo buena, y

1845 EL INGENIOSO HIDALGO

de aquí en adelante, para que no se me olviden los que convengan á la gravead de mi cargo, que en casa llena presto se guisa la cena, y quien destaja no baraja, y á buen salve está el que repica, y el dar y el tener, se so ha menester.

CAPITULO XLIII

De los consejos segundos que dió don Quijote á Sancho Panza

¿Quién oyera el pasado razonamiento de don Quijo, que no le tuviera por persona muy cuerda y mejor intencionada? Pero, como muchas veces en el progreso desta grande historia queda dicho, solamente disparataba en tocándole en la caballería, y en los demás discursos mostraba tener claro y desenfado entendimiento, de manera que á cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; pero en esto destos segundos documentos que dió á Sancho

